

**ACTA No. 14
CONSEJO ACADÉMICO**

- Fecha:** 26 de septiembre de 2001
- Hora:** De las 14:15 horas a las 19:00 horas
- Lugar:** Sala de Juntas U.T.P.
- Asistentes:** Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, rector
Dr. José Germán López Quintero, vicerrector académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, vicerrector administrativo
Dr. Luis Enrique Llamasa Rincón, director centro de investigaciones y extensión
Dr. Álvaro Estrada Ospina, decano Facultad de Medicina
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, decana Facultad Ciencias de la Educación
Dr. Carlos Arturo Botero Arango, decano Facultad de Tecnología
Dr. José del Carmen Gómez Espíndola, decano Facultad Ciencias Básicas
Dr. Cristóbal Gómez Valencia, decano Facultad Bellas Artes y Humanidades
Dr. Samuel Ospina Marín, decano Facultad Ciencias Ambientales
Dr. Efrén Cuero Aguirre, decano Facultad Ingeniería Mecánica
Dr. Alberto Ocampo Valencia, decano Facultad Ingeniería Eléctrica
Dr. Jorge Ernesto Duque Uribe, decano Encargado Facultad Ingeniería Industrial
Dr. William Ardila Urueña, representante de los directores de departamento y programa
Dr. Santiago Gómez Rivera, representante de los profesores
Dr. Miguel Antonio Álvarez Álvarez, representante de los profesores
Sr. José Iván Madrid Vega, representante de los estudiantes
- Invitados:** Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, jefe división de personal
Dr. Diego Osorio Jaramillo, director centro de registro y control
Dra. Ana Miriam Rivera Pineda, jefe oficina de planeación,
- Ausentes:** Sr. Carlos Eduardo Restrepo Cardona, Representante de los Estudiantes.

Presidió la reunión el Dr. José Germán López Quintero, vicerrector académico de la universidad, mientras ingresaba el Señor Rector que venía de regreso de la ciudad de Manizales.

Actuó como secretario el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, secretario general de la universidad.

Orden del día.

1. Verificación del Quórum
2. Consideraciones al Acta No. 13 de 2001.
3. Informe del Rector
4. Programas académicos
- 4.1. Maestría en Biología Vegetal

5. Proyecto contratación profesores transitorios y catedráticos
6. Calendario académico segundo semestre académico de 2001
7. Casos de profesores
 - 7.1. Aplazamiento sabático Luis Hernando Ríos González, Facultad Ingeniería Eléctrica.
8. Casos de estudiantes
 - 8.1. Informe Comisión Casos de Estudiantes
9. Aval académico
 - 9.1. Primer simposio de actualización en Materno Infantil
 - 9.2. IV Simposio Regional sobre demencias y trastornos de la memoria
10. Cursos de capacitación docente
11. Cursos de extensión
 - 11.1. Taller Construcción de un kiosco en guadua Facultad Ciencias Ambientales.
12. Propositiones y varios

En consideración el orden del día.

A instancias de la Vicerrectoría Académica se propone adicionar al orden del día los siguientes puntos:

- 6.2. Calendario académico programa de profesionalización Administración Industrial
- 7.2. Proyecto de investigación en Biología Molecular sobre borjón
- 7.3. Proyecto de investigación detección de resistencia a antibióticos de uso frecuente.
- 7.4. Aplazamiento comisión de estudios profesor Juan Esteban Tibaquirá
- 7.5. Comisión de estudios Carlos Alberto Carvajal Correa
- 9.3. Seminario INDER Dirección y gestión deportiva y recreativa.

Se excluye el punto 10.

11.2. Expedición de certificados Formación gerencial para transportadores, Facultad Ingeniería Industrial.

12.1. Ingeniería en Sistemas y Computación Cambio de nombre.

En consideración el orden del día

Es aprobado con las modificaciones y adiciones

Antes de dar inicio al orden del día el Vicerrector Académico, da la bienvenida al Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Industrial, Dr. Jorge Ernesto Duque y al Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, quien se reintegra de sus vacaciones.

1. Verificación del quórum

La Secretaría informa que hay excusa del Señor Rector quien se encuentra en la ciudad de Manizales en un foro sobre el Café, y espera llegar a la Reunión aproximadamente en una hora.

De los demás consejeros ausentes no hay excusa pero hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

Consideraciones al Acta No. 13 del 12 de septiembre de 2001

Página 1, Excusa del Dr. Luis Enrique Llamosa Rincón.

Página 5. Punto 3. Eje temático de la ciudad de Pereira;; Autonomía, gobernabilidad y responsabilidad.

Página 7, párrafo tercero, El representante de los profesores Miguel Álvarez solicita corrija el párrafo de la siguiente manera: Culminado el informe del señor rector el representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta: En lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo quiere saber cuando el Consejo Académico va a examinar y dar orientaciones generales sobre los componentes fundamentales de dicho Plan. Y por qué lo de la adjudicación del edificio administrativo está en el Banco Mundial.

Página 7, párrafo sexto, El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que es lamentable que a la primera pregunta no haya una respuesta positiva.

Página 8, primer párrafo, El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que solamente recibió Agrega que si la intención es aprobar este proyecto solicita que el Consejo Académico se abstenga de hacerlo hasta que sea estudiado lo suficiente.

Página 8, cuarto párrafo, El representante de los profesores Miguel Álvarezel Vicerrector Académico en el sentido que no se haga discusión se aprueba en el próximo

Página 11, primer párrafo. El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que le gustaría que le informaran por qué unas solicitudes son aceptadas y otras negadas aunque las circunstancias puedan ser las mismas.

Página 11, penúltimo párrafo corregir que es el artículo 38 y no 36 como aparece.

Página 13, párrafo quinto. El representante de los profesores Miguel Álvarez si es que hay nuevas clases de profesores como las del Instituto de Lenguas y ahora la de estos cursos, cree que a la universidad le hace falta tomar decisiones transparentes y claras en relación con su profesorado.

Página 13, penúltimo párrafo, El representante de los profesores Miguel Álvarez le diga que tiene una mente cerrada es no necesariamente es la verdad y que cualquier propuesta que se traiga al Consejo Académico no se debe aprobar sin que exista claridad sobre ella.

Hace un llamado para evitar problemas jurídicos pues esto ya lo ha dicho varias veces por eso es porque se pone en defensa

Siendo las 14:30 horas ingresa el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Página 14, segundo párrafo, Hoy sin darse los aportes que debe hacer la Universidad y la solicitud que se debe hacer al Gobierno

Página 15, primer párrafo, El representante de los profesores Miguel Álvarez quiere saber si existen normas sobre los cursos intersemestrales

Página 18, Punto 11.3. segundo párrafo, El representante de los profesores Miguel Álvarez Al Secretario General el número de la ley que se refiere a la contratación de transitorios pero que ya encontró que es una sentencia

Página 18 penúltimo párrafo, Con relación a las Maestrías y Doctorados le preocupa que no se tenga establecido cuando se aprueba uno de estos programas por cuantas cohortes se aprueba.

Página 18, último párrafo. Dice que es muy importante que desde el Consejo se trabaje sobre las políticas de apoyo financiero para los postgrados, por ejemplo incluyendo en el presupuesto oficial un rubro designado para tal efecto.

Página 19, sexto párrafo, El representante de los profesores Miguel Álvarez sobre el pago del salario a los profesores y sobre lo relacionado con el reajuste y la retroactividad puesto que en el decreto y si se puede hacer el incremento en el 8.75% teniendo en cuenta que los aportes de la nación deben ser reajustados anualmente según el artículo 86 de la ley 30 de 1992.

Página 20, sexto párrafo, El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que según el informe recibido por el Vicerrector Administrativo el adicional solamente llega hasta el 8% Agrega que la Universidad adelantó recientemente todo un proceso jurídico para lograr el pago de los aportes que legalmente le corresponde.

En consideración el Acta No. 13 del 12 de septiembre de 2001.

Es aprobada por unanimidad.

2. Informe del Rector

El Vicerrector Académico informa a los Consejeros que el punto de informe del rector lo presentará el señor rector cuando ingrese a la reunión, pero que adelantará algunos puntos.

3.1. Creación del Comité Regional de Acreditación. CRESCO pretende dinamizar compartiendo experiencias y fortalezas propias de la autoevaluación, El CRESCO está conformada por las Universidades de Caquetá, Huila, Tolima, Quindío Risaralda y Caldas.

3.2. Acreditación programa de Ciencias del Deporte y la Recreación. Informa que ya está para la firma del Ministro de Educación la Resolución de acreditación del Programa de Ciencias del Deporte y la Recreación por cinco (5) años, solicita al Decano que por su intermedio se extienda las felicitaciones al grupo de trabajo de su facultad que trabajo por su logro.

Informa que también está lista la Resolución de acreditación del programa de Tecnología Mecánica por tres (3) años.

El Consejo Nacional de Acreditación también dió concepto favorable para la acreditación del programa de Tecnología Industrial, informa que es el primer programa intermedio que es acreditado en el país, felicita al Decano de la Facultad de Tecnología y solicita hacer extensiva está felicitación a quienes han trabajado por este logro.

3.3. Alianza estratégica con Colfuturo. Informa que hoy se firmó un acta de intención entre la Universidad Tecnológica y Colfuturo, cualquiera información adicional se puede conseguir con la Dra. María Margarita Lombana de la Oficina de Relaciones Internacionales.

3.4. Decreto sobre Maestrías y Doctorados. Informa que la semana anterior se realizó un taller de presentación sobre el Decreto de Maestrías y Doctorados.

3.5 Dice que en el día de hoy se está entregando copia de la Resolución del Ministerio de Educación donde se sanciona a la Universidad Antonio Nariño, solicita a los Decanos estudiar

la resolución para buscar alternativas que la U.T.P. podrá ofrecer frente a la problemática social, que se presenta con la decisión del Ministerio de conformidad con una solicitud que en ese sentido hizo el ICFES.

3.6. Reunión de decanos de Ciencias Básicas en la U.T.P., informa que el fin de semana anterior se realizó en la Universidad una reunión de los decanos de las Facultades de Ciencias Básicas de todo el país, con asistencia de Universidades como la Nacional, Javeriana, Andes, Antioquia, Valle, Sur Colombiana y la Industrial de Santander entre otras.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas presenta a los consejeros el informe de la reunión, dice que trabajaron todo el viernes hasta las 10 de la noche y el sábado hasta las 5 de la tarde. Se realizaron visitas a los diferentes laboratorios de la Universidad, quedaron muy impactados con el Laboratorio de Biología Molecular de Medicina, se habló sobre la mortalidad académica en matemáticas. El decano agradece el apoyo logístico recibido por parte de la administración de la universidad.

El Vicerrector Académico resalta el trabajo del decano de Ciencias Básicas y el poder de convocatoria, pues asistieron los decanos de Ciencias Básicas de las principales universidades del país.

4. Programas Académicos

4.1. Maestría en Biología Vegetal.

El Vicerrector Académico informa que el proyecto académico se presentó en la sesión anterior, solo queda pendiente la parte financiera.

El representante de los profesores Santiago Gómez dice que el día anterior habló con el profesor Andrés Duque y le informó que la parte financiera no estaba definida aún, pues existe una gran diferencia entre la Universidad del Quindío y la Tecnológica.

El Vicerrector Académico dice que lo primero que hay que aprobar es lo académico y recomendar al Consejo Superior, para poder enviarla a la Comisión de Maestrías y Doctorados que es quien autoriza el registro y cuando se vaya a realizar la primera cohorte se revisa lo financiero nuevamente en la Universidad.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que le gustaría que con la ayuda del Dr. Duque se aclare más sobre la Maestría, pues ayer se reunieron con los profesores de la maestría y se informaron de otras cosas que no se conocían, por ejemplo que esta maestría ya está aprobada por el Consejo Nacional de Maestrías y Doctorados, por eso quiere un informe más completo.

Dice que existe también el convenio suscrito por la Universidad con Rudecolombia, para Maestrías, y porque no se realiza con este convenio y se tiene que hacer con el convenio de Alma Mater, de Universidades del Eje Cafetero.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica le aclara al profesor Miguel Álvarez, en el sentido que dice que con Alma Mater hay muchos problemas, pero el problema con Alma Mater lo ha planteado es ASPU, dice que cuando todo el mundo se une en redes hay que abrir la mente, le informa que con Rudecolombia hay problemas muy serios.

El representante de los profesores Miguel Álvarez invita al decano de Ingeniería Eléctrica para que estudie lo de Rudecolombia y el Doctorado que se está realizando con ellos, para que observe que no se necesita de una entidad de carácter privado como Alma Mater para la integración de universidades públicas.

El Vicerrector Académico le informa que Rudecolombia ha tenido problemas de administración porque no se tiene personería jurídica, por lo tanto se quitó la administración del Doctorado en

Educación a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se le entregó a la Universidad del Cauca. El Dr. Ponce de la Comisión de Maestrías y Doctorados sugirió que se entregará la Maestría en Biología Vegetal a Alma Mater.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dice que en la reunión de decanos de Ciencias Básicas realizado el pasado fin de semana, se hizo una presentación y comentaron lo importante de la función de esa institución.

El representante de los profesores Miguel Álvarez quiere dejar constancia que el hecho que el Dr. Ponce recomiende que las Maestrías se pueden adelantar con Alma Mater no quiere decir que la posición sea correcta.

El secretario del Consejo dice que para el representante de los profesores Miguel Álvarez lo grave es que entiende que Alma Mater es una institución privada, pero lo real es que es una institución de derecho público que agrupa Instituciones de Derecho Público.

Y no se puede hablar en el Consejo Académico desde el territorio de la fe, sino desde el territorio del conocimiento al decir CREO, o al decir SÉ.

Se propone moción de orden para continuar con el orden del día

Se continúa con el orden del día.

En consideración la recomendación al Consejo Superior de la aprobación del Programa de Maestría en Biología Vegetal.

Es aprobado por unanimidad.

El representante de los profesores Miguel Álvarez, sobre el mismo tema, dice que cree que el Consejo Académico debe tratar temas como los siguientes:

Por qué la Maestría de Biología Vegetal no estaba contemplada dentro del plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Con base en qué acuerdo o convenio se va a realizar o adelantar la Maestría en la que están vinculadas tres universidades de la zona cafetera.

Se necesita claridad sobre reglamento de postgrados y quién hará la administración bajo qué estructura orgánica.

Cómo será el tratamiento de los profesores de planta que van a ser profesores de la Maestría teniendo en cuenta que es un programa presencial con horario de las 14:00 a las 20 horas, en su opinión los Doctores de la Universidad deben ser contratados con las normas que rigen la materia, y a los profesores externos se paga por cada hora dictada.

El secretario del Consejo le sugiere al profesor Miguel Álvarez con todo respeto para que concurra a la Secretaría General, donde se le brindará la asesoría jurídica necesaria sobre las normas existentes sobre postgrados, y se le entregarán los documentos necesarios para la toma de decisiones.

El representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta si es el único que no tiene conocimiento de la normatividad, o si existe otro consejero que no las conozca.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica le aclara al profesor Miguel Álvarez que toda actividad no necesariamente debe estar normatizada en un Estatuto General o en una Estructura Orgánica, en toda entidad del estado existen organismos asesores que apoyan, viabilizan y piensan en los escenarios de la educación.

Por eso hay que mirar hacia donde apuntamos con la educación o si se piensa en acabar con la academia, teniendo en cuenta que la educación va en bien de la comunidad.

El decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, le contesta al profesor Álvarez y le dice que hace aproximadamente dos años la Facultad tiene relaciones directas con la Universidad del Quindío y sobre la base a esa alianza se fue organizando el plan curricular. El Consejo Nacional de Maestrías y Doctorados hizo algunas observaciones al programa en el sentido de que la Universidad Tecnológica era la que tenía madurez científica e investigativa, por lo tanto se espero un año para la llegada de 3 nuevos doctores a la Facultad y 2 Maestros, con el fin de direccionar el recurso humano del programa en mención y lograr alianzas estratégicas entre ambas universidades.

La jefe de la Oficina de Planeación le aclara al profesor que dentro del plan de desarrollo si existe la conceptualización para que la Facultad de Ciencias Ambientales pueda poner en marcha un sistema de investigación a nivel de redes en el eje cafetero y en especial en el área de biotecnología.

El decano de la Facultad de Tecnología dice que hay que entender la filosofía del proyecto en el sentido que es un soporte académico y de infraestructura física y como universidad soporte en la parte investigativa, con personal capacitado académicamente y con fortalezas.

No todo debe estar contemplado en un plan de desarrollo cuando se quiere intervenir y fortalecer una red investigativa.

El director del Centro de Investigaciones dice que no se puede sesgar los temas pues los grupos de investigación son de la Universidad y no de una Facultad, cree que es buscar problemas donde no los hay.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que en su opinión los diferentes programas de Maestrías y Doctorados de la Universidad deben quedar incluidos en el Plan de Desarrollo de la Universidad para cuatro o cinco años.

5. Proyecto contratación profesores transitorios y hora cátedra.

El Vicerrector Académico dice que siguiendo el requerimiento del representante profesoral ante el Consejo Superior por lo tanto se elaboró el proyecto el cual fue entregado a los Consejeros y algunos propusieron continuar con el acuerdo 07 de 1995, pero que se consultaría en los Consejos de Facultad para mirar la posición y presentarla ante el Consejo Académico.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que se entrego el proyecto en el Consejo de Facultad y quedó pendiente para ser discutido en el próximo Consejo.

El representante de los directores de departamento y programa dice que el proyecto se entregó a todos los Consejeros de la Facultad de Ciencias Básicas, para que lo estudiaran y presentaran su propuesta en el próximo Consejo.

El decano de la Facultad de Medicina dice que en el Consejo de Facultad de retomó la discusión anterior del proyecto y se ve con simpatía la posibilidad de los concursos, pero en su facultad no es lo más fuerte por la complejidad, el problema se presenta en el programa de Ciencias del Deporte y la Recreación donde el 50% del personal docente es de planta y el otro 50% es por contrato, sería problemático en el sentido que este personal se ha cualificado y calificado en ese programa, por lo tanto sería traumático hacerlo periódicamente. El Consejo de Facultad si vio el artículo 4º del proyecto como discriminatorio en el sentido que un profesor transitorio de tiempo completo o medio tiempo lo habilita para ser designado en cualquiera de las dedicaciones de docente transitorio o de hora cátedra. El docente seleccionado por concurso para hora cátedra no podrá ser vinculado en otra dedicación de docente transitorio, por lo tanto recomienda replantear el artículo cuarto para participar en cualquiera de las modalidades.

El decano de la Facultad de Tecnología dice que se analizó y se plantea que se debe continuar con la flexibilidad para nombrar profesores y como condición se dijo que para ello debían estar presentes todos los miembros del Consejo de Facultad para que exista transparencia y cualificar el proceso para que todas las hojas de vida estén registradas y mejorar los procesos de difusión.

Se propone aplazar el proyecto para la próxima sesión.

Siendo las 16:10 horas ingresa el señor rector Dr. Luis Enrique Arango Jiménez quien asume la presidencia del Consejo.

Se regresa al punto tres del orden del día con el fin de que el señor rector presente el informe.

3. Informe del Rector.

3.1. Edificio Bellas Artes y Humanidades: El rector dice que le tiene una buena noticia al Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y agrega que de tanto insistir el FOREC hizo una concesión y con relación a unos sobrantes se adelantó el proceso se hizo una reunión de emergencia para realizar la licitación pública la cual según información comienza el 7 de octubre, el monto será el mismo que se había aprobado.

3.2. Dirección de estupefacientes. Informa que le fue adjudicado a Alma Mater un convenio con la Dirección Nacional de Estupefacientes con el fin de realizar una investigación sobre los correos humanos con una cobertura regional, la cual será realizada entre la Universidad de Caldas y la Universidad Tecnológica.

3.3. Fondo para la acción ambiental. Informa que se firmará un convenio entre Alma Mater y el Fondo para Acción Ambiental, el fondo está interesado en la prestación de servicios técnicos y especializados para la capacitación a la entidades facilitadoras en la formulación de proyectos, la evaluación y el seguimiento en ejecución, la interventoría de desembolsos y la evaluación de impactos de los proyectos que soliciten cofinanciación bajo los criterios del Fondo para la Acción Ambiental. El fondo tiene su origen en el acuerdo bilateral entre los gobiernos de los Estados Unidos y el Colombiano por medio del cual se destinan recursos económicos provenientes de una operación de condonación de intereses a la deuda.

3.4. Edificio Administrativo. Dice que en la reconstrucción del edificio administrativo se presentan algunas dificultades en el Banco Mundial pues está objetando el proceso de contratación, en la reconstrucción están comprometidos recursos de la Universidad y de la Fundación Vida y Futuro, y esta tramitó la licitación según la cuantía aportada por el BID y no sobre la totalidad del costo del proyecto el Banco Mundial no le dio viabilidad al estudio de la licitación porque debió aplicarse el presupuesto previsto para la totalidad del costo y si el Banco no acepta se debe repetir el proceso.

3.5. Sanción a la Universidad Antonio Nariño. Dice que la sanción impuesta por el Ministerio de Educación Nacional, en el peor de los casos se mantiene en firme por un año con el fin de que esa Universidad llene los requisitos. Si esta resolución queda en firme obliga a que la educación superior le dé solución al problema, el ICFES debe establecer unos mecanismos de convalidación y encontrar soluciones de transferencia de estudiantes y han solicitado que la Universidad de manera preventiva y en forma preliminar, y cree que esta es la oportunidad para que la Universidad crezca y conseguir más recursos, por lo tanto se deben presentar fórmulas para solucionar el problema

3.6. Comodato CDV. Informa que la Universidad recibió en comodato unas instalaciones del municipio el cual consta de una construcción de tres bloques con 18 aulas y una de audiovisuales, en el cual se realizarán ofertas para la comunidad, se requiere de una remodelación para que quede en condiciones apropiadas, con este comodato se adquiere más área construida para la universidad.

3.7. Desarrollo Comunitario. La Facultad de Ciencias de la Educación inicia una oferta con la Secretaría de Desarrollo Comunitario para impulsar el Desarrollo Humano y la Participación Ciudadana, con los comuneros de Pereira y las Juntas de Acción Comunal.

3.8. Aprobación de un programa de Maestría. Informa que se notificó en la ciudad de Bogotá de la aprobación del Programa de Maestría en Instrumentación Física.

3.9. El Congreso Nacional de Educación Superior. Informa que la Universidad Tecnológica de Pereira será sede de un núcleo temático, sobre Autonomía, Gobernabilidad y responsabilidad, Investigación, desarrollo y sociedad, al frente de la organización se encuentra la Vicerrectoría Académica dice que es una responsabilidad muy grande porque es la oportunidad de mostrarnos al país. La clausura del Congreso será con los candidatos presidenciales.

El señor rector quiere oír comentarios sobre la eventual sanción a la Universidad Antonio Nariño.

El decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dice que el tema es muy importante porque es la forma como la universidad puede responder a una necesidad social y que en su facultad estarán atentos a recibir estudiantes.

También agradece al rector la gestión de la cual anuncia sobre el anticipo de la obra de construcción de la Facultad y pregunta sobre el monto, pues lo que él tiene en conocimiento desde el mes de julio se dijo que eran de 2.863 millones de pesos, valor que iría en el adicional al Congreso.

El Vicerrector Administrativo le dice que el valor es de cerca de 2.118 millones de pesos.

El rector le dice que esa asignación ha sido recortada 2 veces al menos en un 20%, en relación con el valor de la propuesta original, por los costos que están arrojando en el mercado la contratación de obra civil, por ejemplo en la contratación de las 2 edificaciones la administrativa y la del edificio de industrial que la universidad presupuestó por encima los contratistas presentaron propuesta por valor de 1.900 y 1500 millones con una diferencia de 300 millones con relación a los presupuestos oficiales, por eso existe un gran debate en el interior del gremio de los ingenieros.

Dice que el último presupuesto de la obra de Bellas Artes era de 2.346 millones, pero el complemento de la obra por adición de cantidades de metros cuadrados es responsabilidad de la universidad, el cual se hará con recursos de la universidad.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica con relación a la sanción de la Universidad Antonio Nariño dice que esto es de mucho impacto a nivel nacional y este caos se veía venir en la Educación Superior, pero en aras de la justicia, se ve que sancionaron a una de las más importantes del país y cree que el gobierno nacional debe seguir.

Dice que hay que tomar conciencia de lo que la Constitución y la Ley le da al Estado como suprema autoridad de inspección y vigilancia.

Cree que la Universidad debe mostrar el interés de colaborar para darle solución a ese problema social.

El decano de la Facultad de Ciencias Ambientales dice que es una obligación de la universidad entrar a buscar un recurso en busca del salvamento de esos estudiantes a los cuales se les presentó esa hecatombe, se debe establecer el menú de oferta y establecer un régimen especial dentro del estatuto para realizar esa clase de transferencias, y hacerlo rápidamente, hacer un planteamiento normativo en régimen de transferencias para que esos estudiantes obtengan bondades, que participen la Dirección de Registro y Control Académico y la

Vicerrectoría Académica, que les de salida no sólo a los de Pereira, sino a los de Armenia, Manizales, Ibagué etc.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que esto es una calamidad educativa y es la oportunidad para que la Educación Pública que si tiene calidad pueda prestar el servicio a estos estudiantes y su facultad esta presta a colaborar teniendo en cuenta que la mayoría de los programas de la Universidad Antonio Nariño tiene asignaturas de matemáticas y sistemas, cursos que la Universidad Tecnológica a través de la Facultad de Ciencias Básicas puede ofrecer, y recibir como contraprestación del Gobierno mejor presupuesto.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dice que su facultad puede contribuir con los estudiantes de la facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Antonio Nariño, pues tienen asignaturas muy similares.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid, dice que con esto se ve lo que se esperaba con la universidades de garaje, donde se cobra loa estudiantes por ser una universidad privada y que no se encuentra bien acreditada, ahora hay que mirar como se soluciona el problema y cómo se le colabora a esos estudiantes. Con relación a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Antonio Nariño dice que se ofrece aquí en Pereira pero con los documentos de Bogotá, otra de las situaciones que se presentaba con la Universidad Antonio Nariño, era que los estudiantes que hacían aquí hasta la mitad de la carrera y solicitaban transferencia para Armenia no les homologaban lo visto aquí en Pereira. Dice que lo de Ingeniería de Sistemas de la Nariño las asignaturas no son acordes con las de la Universidad Tecnológica por que allá no tienen calidad.

El decano encargado de la Facultad de Ingeniería Industrial dice que el mayor volumen de estudiantes de la Antonio Nariño son estudiantes nocturnos y eso significa que si la universidad tecnológica pretende colaborar se debe contratar personal docente nocturno. Dice que sería bueno indagar sobre las necesidades y condiciones.

El señor rector dice que esto sería incomodo tratar de hacer indagaciones teniendo en cuenta que ellos lo que tratan es de levantar la sanción. Lo que el ICFES pretende es saber sobre la disponibilidad de la Universidad en una eventualidad de que se confirme la decisión. A la Universidad Antonio Nariño lo que le conviene es que nadie entre a colaborar y no se puede entrar a solucionar ese problema sino a través de un equipo que estudie esquemas sin hacerlo oficialmente. Es un gesto de la Universidad Pública solucionando un problema de carácter social.

El decano de la Facultad de Ciencias Ambientales dice que se ve que existe unanimidad en las diferentes facultades hay consenso propone nombrar una comisión con el fin de que lo discutido acá se convierta en una propuesta en el sentido que la Universidad Tecnológica de Pereira está dispuesta a garantizar facilidad a los estudiantes de la Universidad Antonio Nariño.

El señor rector dice que es necesario que la Universidad Tecnológica de Pereira diseñe políticas generales de este género.

El representante de los profesores Miguel Alvarez dice que esta situación que está viviendo la Universidad Antonio Nariño es temporal por un año, hay que mirar algunas situaciones por ejemplo el potencial número de estudiantes que vienen para tener en cuenta la capacidad real de la universidad; también hay que mirar que los primeros semestres están copados, en los semestres posteriores si hay posibilidad de recibir; recursos físicos con los que se cuentan, decirle claramente al profesorado que no se requiere de esfuerzo sobre humano en el trabajo y que se informe en sala de profesores que la universidad está pensando elaborar propuesta para resolver el problema a los estudiantes de la Universidad Antonio Nariño.

También se debe hablar con las directivas de esa universidad sobre cómo será la validez de esos cursos para los estudiantes y si se los acreditan cuando regresen.

El señor rector dice que se deben construir las políticas por consenso y mirar que no se está aprovechando la sanción de la Universidad Antonio Nariño, sino que se trata de resolver un problema social. Aún no se puede entrar a definir nada.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que debe haber mucha prudencia sobre la solicitud planteada por el ICFES.

6. Calendarios académicos

6.1. Calendario académico para el segundo semestre académico del segundo semestre de 2001.

El Vicerrector Académico dice que la propuesta fue elaborada por el Director de Registro y Control Académico con la ayuda del Doctor Jorge Eduardo Calle Trujillo.

El Doctor Calle dice que por este semestre se elimina una semana que se otorgaba de más al programa de Ingeniería Eléctrica, sólo queda con calendario diferente el programa de medicina, por lo tanto todos los programas excepto medicina quedan con 16 semanas de clases. Con relación a la inducción del programa de matemáticas no está claro que se dicte pues los profesores del departamento de matemáticas están haciendo una evaluación.

El representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta qué se logra con un curso de una semana.

El Dr. Calle presenta una propuesta para ser estudiada que consiste en que en el segundo semestre de 2002 no se reciban estudiantes para primer semestre con el fin de realizar semestre compacto, y así acomodar los semestres académicos al año calendario, otra propuesta es que los profesores corran sus vacaciones en diciembre 15 días y luego se acumulan

El representante de los profesores Santiago Gómez dice que no esta de acuerdo con la propuesta del Dr. Calle porque decir que se hace un semestre compacto, hay que tener en cuenta que siempre hay paros, la situación es que hay desfases, y pregunta porque no se puede pensar en hacer lo propuesto ahora, pues según el calendario el primer día de clases es el 29 de octubre.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que se debe pensar en la historia de lo que sucede en la Universidad pública con el Gobierno.

El decano de la Facultad de Medicina con relación a la problemática dice que hay muchos factores involucrados se ganan semanas en un semestre y al otro semestre se amplían por parte de registro y control para notas y por ejemplo lo que ocurrió con medicina este semestre dice que se debe mirar todo en conjunto.

El representante de los profesores Santiago Gómez propone se haga ahora semestre compacto

En consideración la propuesta del profesor Santiago Gómez

Votos a favor	1
Votos en contra	16

Negada la propuesta del profesor Santiago Gómez

Se propone nombrar una comisión que estudie varias propuestas de calendario para el próximo semestre

Conformada por los siguiente Consejeros e Invitados.

Director del Centro de Registro y Control Académico
Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo
Vicerrector Académico
Vicerrector Administrativo
Representante de los Estudiantes José Iván Madrid

En consideración la comisión anterior

Es aprobada por unanimidad.

En consideración la propuesta de calendario académico para el segundo semestre académico de 2001.

Es aprobada por unanimidad.

6.2. Calendario académico del programa de Profesionalización en Administración Industrial.

El decano de la Facultad de Tecnología le solicita al Consejo Académico mediante memorando No. 02-26-219, aprobar el calendario académico de la profesionalización en Administración Industrial, ofrecido por la Escuela de Tecnología Industrial

Es aprobado por unanimidad.

7. Casos de profesores.

7.1. Suspensión período sabático profesor Luis Hernando Ríos González.

El Vicerrector Académico informa que el profesor Luis Hernando Ríos González, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, solicita la suspensión del período sabático porque el profesor estuvo realizando una asesoría a proyectos de grado de robótica y solicita se le reactive hasta tanto pueda desplazarse a España.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que lo de dirigir proyectos de grado no es dificultad para solicitar la suspensión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica le aclara que la dirección de proyectos de grado sobre robótica son complementarios al trabajo de Investigación.

En consideración la recomendación al Consejo Superior de la suspensión de período sabático del profesor Luis Hernando Ríos González.

Es aprobado por unanimidad.

7.2. Proyecto de Investigación Identificación de marcadores moleculares de ADN ligados a la determinación del sexo en borjón.

El presidente del Consejo de Facultad de Medicina presenta a consideración para su aprobación el proyecto de investigación identificación de marcadores moleculares de ADN ligados a la determinación del sexo en borjón del director del Centro de Biología Molecular, para ser presentado a Colciencias.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobado por unanimidad.

7.3. Proyecto de investigación detección de resistencia a infección de H. Pylori, asociación histopatológica con subtipos del gen vacA y presencia del gen cagA en estudio multicéntrico en Colombia.

El presidente del Consejo de Facultad de Medicina presenta a consideración para su aprobación el Proyecto de Investigación detección de resistencia a infección de H. Pylori y asociación histopatológica con subtipos del gen vacA y presencia del gen cagA en estudio multicéntrico en Colombia, del profesor José Ignacio Moncayo O., para ser presentado a Colciencias.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobado por unanimidad.

7.4. Aplazamiento Comisión de Estudios profesor Juan Esteban Tibaquirá

El presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica presenta a consideración del Consejo Académico para su aprobación el aplazamiento de la comisión de estudios del profesor Juan Esteban Tibaquirá Giraldo para el año 2002 con el fin de realizar estudios de Doctorado en Valencia España.

En consideración la recomendación al Consejo Superior del aplazamiento de la Comisión de Estudios

Es aprobada por unanimidad.

7.5. Comisión de Estudios profesor Carlos Alberto Carvajal.

El Vicerrector Académico presenta a consideración del Consejo Académico para su aprobación la comisión de estudios del profesor Carlos Alberto Carvajal Correa, adscrito a la Escuela de Filosofía con el fin de continuar estudios de Doctorado en el Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia a partir del inicio del segundo semestre académico de 2001.

La Comisión será por una año para terminar la tesis doctoral.

El decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dice que en el Consejo de Facultad se analizó el punto aunque sería deseable que fuera por un año, él no lo solicitó así, pero se sabe que va muy adelante. El criterio de terminar en un año no fue del Consejo de Facultad.

El Vicerrector dice que fue un compromiso del profesor con la Vicerrectoría Académica.

En consideración la recomendación al Consejo Superior de la comisión de estudios.

Es aprobada por unanimidad.

El representante de los profesores pregunta sobre el problema que tiene el profesor Díaz de la Facultad de Ingeniería Mecánica para realizar una maestría en la Universidad dice que la universidad debe facilitar que el profesor avance en sus estudios.

El Vicerrector Académico le dice que el profesor está contemplado para el próximo semestre y que le buscará salida.

8. Casos de estudiantes

Informe comisión casos de estudiantes.

El director del Centro de Registro y Control Académico hace entrega de las recomendaciones de la comisión sobre solicitudes de cancelaciones de semestre y asignaturas.

En consideración la recomendación de la comisión de casos de estudiantes

Es aprobada por unanimidad.

Casos especiales.

Estudiante de Ingeniería Industrial Oswaldo Hernán Bravo Morillo, quien matriculó 20 créditos para el primer semestre de 2001, luego adicionó Procesos Estocásticos y Estadística. Luego solicitó permiso para cursar 26 créditos solicitud que le fue negada y entendió que como no se le había aprobado esta solicitud las asignaturas adicionadas se le cancelaban, pero luego se da cuenta que le cancelan las asignaturas de mayor rango, por lo tanto solicita se le cancelen las asignaturas adicionadas.

El decano encargado de la Facultad de Ingeniería Industrial informa que hizo toda la averiguación y no encuentra la solicitud a la decanatura para ver más créditos, por lo tanto el Decano Elkin López con fecha 3 de septiembre niega la solicitud e informa a registro y control. Continúa el decano encargado diciendo que ahora el estudiante quiere que le aprueben hechos cumplidos y si el consejo aprueba esta solicitud se tendrían que aprobar muchos más casos.

El representante de los estudiantes le informa al Consejo sobre la solicitud del estudiante y que por falta de conocimiento adicionó esas asignaturas, si no se le aprueba la solicitud el estudiante que está en décimo semestre quedaría por fuera del programa porque tiene cero en esas dos asignaturas porque no asistió, además existe una carta donde la profesora Valentina Kallewaar informa que el estudiante nunca asistió y otra del profesor Wilson Arenas, sin firma.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que el estudiante no asistió e interpretó mal la norma. Recomienda se le apruebe la solicitud pues el estudiante nunca asistió.

El decano de la Facultad de Bellas Artes dice que acepta la propuesta del decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

En consideración la solicitud del estudiante de cancelarle extemporáneamente las asignaturas procesos Estocásticos y Estadística

Votos a favor	11
Votos en contra	4
Abstenciones	2

Caso estudiante de Ingeniería Mecánica. Jhon Fredy Estrada Villegas, solicita reconsideración para que se le acepte cancelación de 7 asignaturas de 9 que está cursado y expone la situación que está viviendo después de la muerte de su papá y si no le aceptan esta solicitud queda por fuera un año y además pierde la beca que tiene de Ecopetrol.

El Dr. Jorge Eduardo Calle informa la historia académica del estudiante quien ingresó a la universidad con un puntaje muy alto del ICFES y ha tenido tres matrículas de honor durante la carrera.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien hace parte de la Comisión de casos de estudiantes, dice que ella habló con el estudiante y cree que él tiene problemas, dice que la Universidad no está haciendo mucho en esta clase de problemas de los estudiantes, cree que la estudiante se le debe seguir un proceso psicológico, el muchacho tiene muchas depresiones, este problema es humano y requiere de un acompañamiento de un buen profesional.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que cree que al estudiante hay que remitirlo a un Psicólogo y buscar cual ha sido el problema de altibajos que ha tenido este estudiante.

El representante de los directores de departamento y programa cree que no es necesario aplazar la decisión se puede aprobar la solicitud del estudiante y luego seguir el procedimiento con el Psicólogo.

El representante de los profesores Miguel Álvarez, dice que su propuesta es que se le cancele el semestre pues no se sabe si es verdad que pierde la beca con Ecopetrol y si es así la Universidad puede entrar a mediar por el estudiante.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Educación dice que el estudiante tiene mirada de una persona deprimida y triste.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que se haga primero la valoración y después tomar la decisión según el resultado de la Psicóloga.

El director del Centro de Registro y Control Académico dice que se está en proceso de matrícula y no hay tiempo.

El decano de Ingeniería Eléctrica dice que se aprueba matricula extemporánea.

En consideración la solicitud de enviar el estudiante a valoración y luego tomar la decisión sobre la cancelación-

Caso estudiante de Tecnología Mecánica Asignatura de Troquelado.

El decano de la Facultad de Tecnología dice que esta asignatura ya no existe en el plan de estudios, el estudiante ya había realizado un curso dirigido que es lo que permite el reglamento estudiantil, además validó la asignatura y la perdió, por lo tanto no se encuentra opción dentro de la normatividad vigente.

Se propone se le programe un curso dirigido pues la universidad está en la obligación de ofrecerle a este estudiante solución.

En consideración la solicitud anterior

Votos a favor	11
Abstenciones	1
Votos en Contra	3

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica quiere dejar constancia que aprueba esta solicitud por haber salido la asignatura del currículo y con el fin de optimizar el recurso humano.

El Vicerrector Académico dice que los reglamentos están para cumplirlos de lo contrario se está desinstitucionalizando la universidad.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que el Consejo Académico está para resolver los casos especiales, porque de lo contrario que no vuelvan a traer esos casos al Consejo Académico.

Con el fin de dar cumplimiento al reglamento del Consejo Académico se procede a votar la hora adicional.

Votos a favor	11
Abstenciones	4

Caso estudiante Erika María Ospina, de la Escuela de Tecnología Química, la estudiante matriculó Inglés II, esta asignatura no se encuentra dentro del plan de estudios, la estudiante no asistió.

El Dr. Jorge Eduardo Calle dice que se de traslado de esta solicitud a Registro y Control Académico, pues esto se resuelve de oficio.

9 Aval académico.

9.1. Primer simposio de actualización en materno infantil.

El presidente del Consejo de Facultad de Medicina, mediante memorando No. 02-252-414, del 17 de septiembre de 2001, le solicita al Consejo Académico el aval académico para la realización del Primer Simposio Estudiantil de Materno Infantil, a realizarse el 24 de septiembre.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobado por unanimidad.

9.2. Cuarto simposio regional sobre demencias y trastornos de la memoria.

El presidente del Consejo de Facultad de Medicina mediante memorando No. 02-252-415, del 17 de septiembre de 2001, le solicita al Consejo Académico el aval académico para la realización del cuarto simposio regional sobre demencias y trastornos de la memoria a realizarse el próximo 30 de noviembre en el auditorio de la Facultad de Medicina.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobado por unanimidad.

9.3. Primer seminario dirección y gestión y recreativa.

El presidente del Consejo de Facultad de Medicina mediante memorando No. 02-252-440, del 26 de septiembre de 2001, le solicita al Consejo Académico el aval académico y expedición de certificados para la realización del primer seminario de dirección, gestión y recreativa el cual se llevará a cabo los días 6, 7, 8, 13,14 y 15 de octubre.

En consideración la solicitud anterior supeditada al aval financiero.

Es aprobada por unanimidad.

10 Cursos de extensión

10.1. Taller construcción de un kiosco en guadua.

El Vicerrector Académico le solicita al Consejo Académico autorización para la realización y expedición de certificados del Seminario Taller Construcción de un Kiosco en Guadua, el cual se realizará entre el 8 y el 12 de octubre de 2001, con una intensidad de 27 horas y orientado por la Facultad de Ciencias Ambientales.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

10.2. Formación gerencial para transportadores

El presidente encargado del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, le solicita al Consejo Académico autorización para la realización y expedición de certificados del programa de Formación Gerencial para transportadores, el cual será orientado por el programa de Especialización en Administración del Desarrollo Humano, con una intensidad de 30 horas, y el cual se realiza en convenio entre el Departamento de Tránsito Público Metropolitano y la U.T.P:

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

11. Proposiciones y varios.

11.1. Cambio de nombre del programa de Ingeniería en Sistemas y Computación.

Los profesores del programa de Ingeniería en Sistemas y Computación le solicitan al Consejo Académico el cambio de nombre del programa por Ingeniería de Sistemas y Computación, con el fin de que se unifique con el nombre del registro nacional aprobado por el ICFES para el programa en la Universidad Tecnológica de Pereira.

En consideración la solicitud anterior para ser recomendada al Consejo Superior

Es aprobada por unanimidad.

El Vicerrector Administrativo hace entrega a todos los Consejeros del informe sobre el proyecto de estampilla, elaborado por la Universidad de Antioquia que reúne las experiencias de esa universidad con relación a la creación y funcionamiento del proyecto de estampilla.

El Vicerrector Académico informa sobre las comisiones designadas por el Consejo Académico durante los años 2000 y 2001, informa cuales han concluido su trabajo y cuales están pendientes.

Siendo las 19:00 horas se levanta la sesión

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ.
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario